Municipalidad De Santa Rosa De Copán
Honduras, C. A.

REQUISITOS:

CONTRAYENTES NACIONALES (HONDURAS)

1. Fotocopia de Cédula de Identidad.
2. Fotocopia de Solvencia Municipal (Debe ser tramitada en municipio o lugar de residencia de los contrayentes).
3. Certificación de Soltería o Estado Civil en el Registro Nacional de las Personas del municipio o lugar donde usted nació.
4. Original Declaración Jurada y Solicitud de Constancia de Parentesco en el Registro Nacional de las Personas del municipio o lugar donde usted nació.
5. Original de Constancia de Parentesco en el Registro de las Personas del municipio o lugar donde usted nació.
6. Recibo verde ó blanco de Pago de los tres (3) documentos anteriores departe del Registro Nacional de las Personas del municipio donde usted nació.
7. Original Antecedentes Penales de L.150.00 (Primero debe ir a Banco Atlántida para pago y luego a Juzgados 1 cuadra abajo del Banco Atlántida).
8. Constancia Médica:
   -En caso de no tener hijos: Los contrayentes se deberán realizar el examen, ya sea en un Centro de Salud
   y posteriormente solicitar la constancia médica; ó realizarse el examen de sangre en un laboratorio y
   luego llevar los resultados donde un médico para que les extienda la respectiva constancia médica, que manifieste **que ambos están aptos para casarse o contraer matrimonio.**
   -Si tienen hijos: Presentar la partida de nacimiento original del último hijo donde refleje el apellido de
   ambos).
9. Fotocopia de identidad de dos testigos mayores de 21 años de edad, pueden ser dos varones o dos
   hembras casado(as) ó solteros(as). PUEDEN ser primos, tíos o amigos. MENOS padres, abuelos,
   hermanos y padrastros.- Informar sobre el estado civil, profesión u oficio, residencia y número teléfono.
10. Declaración Jurada de Bienes.- Si tiene bienes inmuebles, traer datos o comprobantes, en caso que desee el contrayente que se considere para efectos del matrimonio. Esta constancia se elabora aquí en la Secretaría Municipal.

CONTRAYENTES MAYORES DE 18 AÑOS Y MENORES DE 21 AÑOS: Todos los requisitos arriba descritos del 1 al 8 y fotocopia de la cédula de sus padres quienes firmarán una hoja de **autorización** durante la celebración de los actos matrimoniales.

Si alguno de los contrayentes es viudo o viuda, deberá presentar el Acta de Defunción emitida por el Registro de Las Personas.

Barrio El Carmen, Calle Centenario, ½ Cuadra al Oeste del Parque Central La Libertad
PBX: (504) 662-0808, 662-0011. 662-0013, FAX: (504) 662-1376
E-mail: alcalde@santarosacopan.org www.santarosacopan.org